



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° V – SEDE TRUJILLO

RESOLUCIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION N° 00067-2024-SUNARP/ZRV/UA

Trujillo, 20 de marzo de 2024

Visto el Informe Técnico N°005-2024-SUNARP-ZR V-UA/CPA del Especialista en Patrimonio de la Zona Registral N° V- sede Trujillo, recomendando la Baja de 29 Bienes Patrimoniales por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos -RAEE;

CONSIDERANDO:

Que, el marco normativo de los bienes muebles del Estado se encuentra regulado por la Directiva N°0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento” aprobada mediante Resolución Directoral N°0015-2021-EF/54.01 publicada en el Diario El Peruano el día 26 de diciembre de 2021 y por la Directiva N°001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE”, aprobada por Resolución Directoral N°008-2020-EF/54.01 y modificada mediante Resolución Directoral N°008-2021-EF/54.01 de fecha 13 de mayo de 2021;

Que, la Resolución Directoral N°008-2020-EF/54.01 publicada en el diario El Peruano el 14 de Octubre del 2020 que aprueba la Directiva N°001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE”, dispone en su numeral 6.4 “se configura la baja de los bienes muebles calificados como RAEE cuando los AEE no resultan útiles a la entidad y son descartados o desechados por haber alcanzado el fin de su vida útil por uso, ser obsoletos o encontrarse inoperativos o inservibles convirtiéndose en residuos. La baja de los bienes calificados como RAEE es un procedimiento previo para su donación”;

Que, la Resolución Directoral N°008-2020-EF/54.01 de fecha 14 de Octubre del 2020 que aprueba la Directiva N°001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE” y modificada mediante Resolución Directoral N°008-2021-EF/54.01 de fecha 13 de mayo de 2021 dispone en su numeral 7.1 “la Oficina de Control Patrimonial mediante informe técnico sustenta la baja por causal de RAEE y lo remite a la OGA, para su aprobación, adjuntando la relación detallada de los bienes calificados como RAEE, de acuerdo al Anexo I. De ser conforme, en el plazo de quince (15) días hábiles, contado a partir de la recepción del expediente, la OGA emite la Resolución que aprueba la baja;

Que, mediante Informe Técnico N°005-2024-SUNARP-ZR V-UA/CPAT de fecha 20 de marzo de 2024, el Especialista de Control Patrimonial de la Zona Registral N° V- sede Trujillo, sustenta y recomienda la baja de veinte y nueve (29) bienes patrimoniales por la

causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos –RAEE conforme a lo dispuesto en el numeral 7.1 de la Directiva N°001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE” y modificada mediante Resolución Directoral N°008-2021-EF/54.01 de fecha 13 de mayo de 2021;

Que, son veinte y nueve (29) los bienes patrimoniales que por la causal de Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos -RAEE son susceptibles de baja física y contable. Por un monto de ciento diez y ocho mil setecientos veinte y seis y 01/100 soles (S/118,726.01) como valor actual al 29/02/2024; ciento diez y siete mil setecientos cuarenta y ocho y 28/100 soles (S/117,748.28) como Depreciación acumulada al 29/02/2024; y novecientos setenta y siete y 73/100 soles (S/977.73) como valor en libros al 29/02/2024. A continuación – en anexo N° 1 - se detallan los bienes a ser dados de baja, sus características, estado, motivo de baja, valor en libros y valor de tasación;

Que, se ha revisado la respectiva documentación sustentatoria e Informe Técnico N°005-2023-SUNARP-ZR V-UA/CPA, por los fundamentos expuestos y en merito a la normatividad vigente sobre la materia, para proceder a la baja de bienes muebles por causal de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos- RAEE, encontrándolos conforme, por lo que es procedente aprobarlos y emitir el acto resolutorio pertinente;

Que, de conformidad con lo dispuesto en Directiva N°0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento” aprobada mediante Resolución Directoral N°0015-2021-EF/54.01, la Directiva N°001-2020-EF/54.01 que regula los “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos- RAEE”; modificada mediante Resolución Directoral N°008-2021-EF/54.01 de fecha 13 de mayo de 2021;

Que, la Zona Registral N° V - Sede Trujillo es un órgano desconcentrado de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y como tal, debe seguir los lineamientos administrativos de la misma, conforme lo establece la Ley N° 26366, Ley de creación del Sistema Nacional de los Registros Públicos y de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos;

En uso de las atribuciones conferidas por el literal b) del Artículo 82°, del Manual de Operaciones de los Órganos Desconcentrados de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, aprobado por Resolución de Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 155-2022-SUNARP/SN de fecha 26 de octubre del 2022, y con el visado del Especialista en Control Patrimonial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -APROBAR LA BAJA de veinte y nueve (29) los bienes patrimoniales que por la causal de Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos -RAEE son susceptibles de baja física y contable, por un monto de ciento diez y ocho mil setecientos veinte y seis y 01/100 soles (S/118,726.01) como valor actual al 29/02/2024; ciento diez y siete mil setecientos cuarenta y ocho y 28/100 soles (S/117,748.28) como Depreciación acumulada al 29/02/2024; y novecientos setenta y siete y 73/100 soles (S/977.73) como valor en libros al 29/02/2024. A continuación – en anexo N° 1 - se detallan los bienes a ser dados de baja, sus características, estado, motivo de baja, valor en libros y valor de tasación.

ARTICULO SEGUNDO. - **AUTORIZAR** a la Oficina de Contabilidad de la Zona Registral N° V- sede Trujillo para que los bienes materia de la presente Resolución sean rebajados contablemente del patrimonio institucional.

ARTICULO TERCERO. - **PONER** bajo la custodia y responsabilidad del Área de Control Patrimonial los bienes dados de baja, hasta la entrega al Sistema de Manejo de RAEE, mediante donación con la emisión de la respectiva Resolución Administrativa y se rebaje físicamente del patrimonio Institucional.

ARTICULO CUARTO.- **DISPONER** que el Especialista de Control Patrimonial, dentro de los quince (15) días hábiles de emitida la presente Resolución, publique la resolución de baja y la relación de los bienes calificados como RAEE en el portal Web de la Entidad; según lo dispuesto por el numeral 7.2.1 de la Directiva N°001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE” y modificada mediante Resolución Directoral N°008-2021-EF/54.01 de fecha 13 de mayo de 2021

ARTICULO QUINTO. - **DISPONER** que el Especialista de Control Patrimonial, en el plazo de tres (03) días hábiles luego de realizada dicha publicación, remita copia de la resolución de baja y relación de bienes a la Dirección General de Abastecimientos, por medio físico o virtual en el registro en el aplicativo Modulo Muebles del SINABIP

ARTÍCULO SEXTO. - **REMITIR** copia de la presente Resolución a Contabilidad, Órgano de Control Institucional – OCI - Control Patrimonial y a las instancias correspondientes, para las acciones pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese en la página Web de la Institución.



Firmado digitalmente por:
MORAN CÁNALES Rosa Elena FAU 20176360497 hard
Motivo: Soy Autor del Documento
Fecha: 2024/03/20 16:11:43-0500

Firmado digitalmente
ROSA ELENA MORAN CANALES
Jefa de la Unidad de Administración
Zona Registral N° V – Sede Trujillo



Firmado digitalmente por:
HOLGUIN NACARINO Carlos Manuel FAU 20176360497 hard
Motivo: Doy Visto Bueno del Documento
Fecha: 2024/03/20 14:56:45-0500



ANEXO N° 01
RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAAE

UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA DE CONTROL PATRIMONIAL

Nº	CODIGO PATRIMONIAL (1)	Denominacion del RAAE	Marca	Cuenta Contable	Valor Adquisicion	Depreciacion Acumulada	Valor Neto (S/)	Ubicación Fisica del RAAE	Categoría (2)	Sub Categoría (2)	Cantidad	Peso Neto Total (kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAAE (3)	Condicion del RAAE (4)
1	740840430001	IMPRESORA DE ETIQUETA - IMPRESORA DE TICKET	MARCA: POS-D, MODELO: TP-3000, SERIE: 170726V1214ABNQH0538, TIPO: S/T, COLOR: NEGRO	1503.020301	2,463.00	2,462.00	1.00	Sede Trujillo	3	3.2	1	10.000	0.010	Completo	Inoperativo
2	740840430002	IMPRESORA DE ETIQUETA - IMPRESORA DE TICKET	MARCA: POS-D, MODELO: TP-3000, SERIE: 170726V1214ABNQH0588, TIPO: S/T, COLOR: NEGRO	1503.020301	2,463.00	2,462.00	1.00	Sede Trujillo	3	3.2	1	10.000	0.010	Completo	Inoperativo
3	740841000231	IMPRESORA LASER	MARCA: HP, MODELO: LASERJET M5035, SERIE: JP5CD790TD , COLOR: BLANCO HUMO	1503.020301	19,496.30	19,495.30	1.00	Sede Trujillo	3	3.2	1	10.000	0.010	Completo	Inoperativo
4	740841000274	IMPRESORA LASER	MARCA: LEXMARK, MODELO: MS812DE, SERIE: S406347990NCP8, TIPO: MONOCROMATICA, COLOR: BLANCO	1503.020301	8,560.42	8,559.42	1.00	Sede Trujillo	3	3.2	1	10.000	0.010	Completo	Inoperativo
5	740895000081	TECLADO - KEYBOARD	MARCA: HP , SERIE: BEXFR0BVB38009P , COLOR: NEGRO	1503.020301	241.75	240.75	1.00	Sede Trujillo	3	3.1	1	0.300	0.0003	Completo	Inoperativo
6	740899500461	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MARCA: LENOVO, MODELO: THINKCENTRE M82, SERIE: MJYRNGK , COLOR: NEGRO	1503.020301	2,518.33	2,517.33	1.00	Sede Trujillo	3	3.1	1	2.000	0.002	Completo	Inoperativo
7	740899500503	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MARCA: HP, MODELO: ELITE DESK 300, SERIE: MXL35114H3, TIPO: G1, COLOR: NEGRO	1503.020301	4,977.13	4,976.13	1.00	Sede Trujillo	3	3.1	1	2.000	0.002	Completo	Inoperativo
8	740899500522	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MARCA: HP, MODELO: ELITE DESK 300, SERIE: MXL3490XNG, TIPO: G1, COLOR: NEGRO	1503.020301	4,977.13	4,976.13	1.00	Sede Trujillo	3	3.1	1	2.000	0.002	Completo	Inoperativo
9	740899500523	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MARCA: HP, MODELO: ELITE DESK 300, SERIE: MXL35114GW, TIPO: G1, COLOR: NEGRO	1503.020301	4,977.13	4,976.13	1.00	Sede Trujillo	3	3.1	1	2.000	0.002	Completo	Inoperativo
10	740899500538	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MARCA: HP, MODELO: ELITE DESK 300, SERIE: MXL35114H8, TIPO: G1, COLOR: NEGRO	1503.020301	4,977.13	4,976.13	1.00	Sede Trujillo	3	3.1	1	2.000	0.002	Completo	Inoperativo
11	740899500549	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MARCA: HP, MODELO: ELITE DESK 300, SERIE: MXL3490XM5, TIPO: G1, COLOR: NEGRO	1503.020301	4,977.13	4,976.13	1.00	Sede Trujillo	3	3.1	1	2.000	0.002	Completo	Inoperativo
12	740899500557	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MARCA: HP, MODELO: PROMO 800, SERIE: MXL4450T3O, TIPO: EDES1747771, COLOR: NEGRO	1503.020301	5,675.46	5,674.46	1.00	Sede Trujillo	3	3.1	1	2.000	0.002	Completo	Inoperativo
13	740899500558	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MARCA: HP, MODELO: PROMO 800, SERIE: MXL4450T38, TIPO: EDES1747771, COLOR: NEGRO	1503.020301	5,675.46	5,674.46	1.00	Sede Trujillo	3	3.1	1	2.000	0.002	Completo	Inoperativo
14	740899500563	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MARCA: HP, MODELO: PROMO 800, SERIE: MXL4450SZ9, TIPO: EDES1747771, COLOR: NEGRO	1503.020301	5,675.46	5,674.46	1.00	Sede Trujillo	3	3.1	1	2.000	0.002	Completo	Inoperativo
15	740899500576	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MARCA: HP, MODELO: PROMO 800, SERIE: MXL4450SXZ, TIPO: EDES1747771, COLOR: NEGRO	1503.020301	5,675.47	5,674.47	1.00	Sede Trujillo	3	3.1	1	2.000	0.002	Completo	Inoperativo
16	740899500577	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MARCA: HP, MODELO: PROMO 800, SERIE: MXL4450SYW, TIPO: EDES1747771, COLOR: NEGRO	1503.020301	5,675.47	5,674.47	1.00	Sede Trujillo	3	3.1	1	2.000	0.002	Completo	Inoperativo
17	740899500586	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MARCA: HP, MODELO: PROMO 800, SERIE: MXL4450SZJ, TIPO: EDES1747771, COLOR: NEGRO	1503.020301	5,675.47	5,674.47	1.00	Sede Trujillo	3	3.1	1	2.000	0.002	Completo	Inoperativo
18	740899500612	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MARCA: HP, MODELO: ELITEDESK 800F, SERIE: MXL5390QNQ, TIPO: CORE I7--4790, COLOR: NEGRO	1503.020301	6,346.79	6,345.79	1.00	Sede Trujillo	3	3.1	1	2.000	0.002	Completo	Inoperativo
19	740899500633	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MARCA: HP, MODELO: ELITEDESK800, SERIE: MXL5390XZP, TIPO: DESK, COLOR: NEGRO	1503.020301	6,767.93	6,766.93	1.00	Sede Trujillo	3	3.1	1	2.000	0.002	Completo	Inoperativo
20	740899500750	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MARCA: LENOVO, MODELO: M910S, SERIE: MJ05W6RX, TIPO: THINKCENTRE, COLOR: NEGRO	1503.020301	3,492.53	3,491.53	1.00	Sede Trujillo	3	3.1	1	2.000	0.002	Completo	Inoperativo
21	740899500769	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	MARCA: LENOVO, MODELO: M910S, SERIE: MJ05W6PZ, TIPO: THINKCENTRE, COLOR: NEGRO	1503.020301	3,492.53	3,491.53	1.00	Sede Trujillo	3	3.1	1	2.000	0.002	Completo	Inoperativo
22	952201260002	AMPLIFICADOR (OTROS)	MARCA: J&G, MODELO: SPEAKER BOX, SERIE: HB1561UE-EQ-BT, TIPO: S/T, COLOR: NEGRO	1503.020303	650.00	406.26	243.74	Sede Trujillo	4	4.0.9	1	8.000	0.008	Completo	Inoperativo
23	952245280001	GRABADOR DIGITAL DE VIDEO Y AUDIO - VIDEOGRABADOR DIGITAL	MARCA: MPEG4, MODELO: ST, SERIE: ST-KPD616 , COLOR: PLOMO	1503.020303	2,320.00	2,319.00	1.00	Sede Trujillo	4	4.0.11	1	5.000	0.005	Completo	Inoperativo
24	112279700129	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	MARCA: BIONAIRE, MODELO: BT 91R, SERIE: S/S , COLOR: NEGRO	1503.020901	264.00	263.00	1.00	Sede Trujillo	1	1.2	1	2.000	0.002	Completo	Inoperativo
25	112283660101	VENTILADOR ELECTRICO PARA PARED	MARCA: MIRAY, MODELO: VMPP-206, SERIE: S/S, TIPO: 6 VELOCIDADES, COLOR: BLANCO	9105.0301	159.00	-	159.00	Sede Trujillo	1	1.2	1	2.000	0.002	Completo	Inoperativo
26	112287620019	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	MARCA: MIRAY, MODELO: PALETA METALICA, SERIE: S/S , COLOR: BLANCO	9105.0301	89.00	-	89.00	Sede Trujillo	1	1.2	1	2.000	0.002	Completo	Inoperativo
27	112287620023	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	MARCA: MIRAY, MODELO: PALETA METALICA, SERIE: S/S , COLOR: PLOMO	9105.0301	89.00	-	89.00	Sede Trujillo	1	1.2	1	2.000	0.002	Completo	Inoperativo
28	112287620027	VENTILADOR ELECTRICO PARA TECHO	MARCA: MIRAY, MODELO: CONTROL A PARED, SERIE: S/S, TIPO: 05 VELOCIDADES, COLOR: BLANCO	9105.0301	129.00	-	129.00	Sede Trujillo	1	1.2	1	2.000	0.002	Completo	Inoperativo

ZONA REGISTRAL N° V
Sede Trujillo

ANEXO N° 01
RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAEE

UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AREA DE CONTROL PATRIMONIAL

Nº	CODIGO PATRIMONIAL (1)	Denominacion del RAEE	Marca	Cuenta Contable	Valor Adquisicion	Depreciacion Acumulada	Valor Neto (S/)	Ubicación Fisica del RAEE	Categoría (2)	Sub Categoría (2)	Cantidad	Peso Neto Total (kg)	Peso Neto Total (t)	Estado del RAEE (3)	Condicion del RAEE (4)		
29	952245650001	GRABADORA DIGITAL	MARCA: LG, MODELO: WH14N540, SERIE: Z05HJMP017147 , COLOR: PLOMO	9105.0301	244.99	-	244.99	Sede Trujillo	4	4.0.11	1	5.000	0.005	Completo	Inoperativo		
												118,726.01	117,748.28	977.73	100.3	0.1003	

- (1) Código Patrimonial del RAEE (incluye accesorios, perifericos y consumibles) de corresponder
 (2) Conforme al Anexo II del decreto Supremo N°009-2019-MINAM
 (3) Estado del RAEE : Completo - Incompleto
 (4) Condicion : Operativo - Inoperativo

CUADRO RESUMEN

21	1503.020301	114,781.02	114,760.02	21.00
2	1503.020303	2,970.00	2,725.26	244.74
1	1503.020901	264.00	263.00	1.00
5	9105.0301	710.99	-	710.99
29		118,726.01	117,748.28	977.73



Firmado digitalmente por:
 HOLGUIN NACARINO Carlos
 Manuel FAU 20176360497 hard
 Motivo: Doy \v° B°
 Fecha: 19/03/2024 17:03:20-0500